

ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 13:30 horas del día 30 de Mayo del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao, Oficina de Consejeros Regionales, sita en la Av. Elmer Faucett N°3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, designados para el ejercicio del año 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia de los Señores Consejeros Regionales: Lic. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Consuelo Roque Cancino.



La Presidenta manifiesta que, teniendo en consideración que el día de hoy 30 de Mayo del año en curso, estamos convocados para una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, sería conveniente ser concisos en esta reunión de Comisión con el compromiso de poder tratar algunos otros puntos con mayor extensión para una próxima reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Jueves 8 de Junio de los corrientes; (preguntando) ¿algún miembro de la Comisión quisiera agregar algo o si está de acuerdo con la fecha?



La Sra. Consuelo Roque y el Lic. Antonio Ferrari, miembros de la Comisión manifiestan que están de acuerdo.

La Presidenta manifiesta que, determinariamos tan solo la hora. Asimismo, informó sobre la documentación que ha llegado al despacho de la Comisión de Desarrollo Social, tanto los documentos recepcionados como también emitidos.



I. DESPACHOS

Se recibió lo siguiente:

- **OFICIO N°017-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, de fecha 08-05-2006, recibido el 10-05-2006, remitido por el Señor Fernando García Huby - Vice Presidente del Consejo Regional, dirigido a los Presidentes de Comisiones Regionales, mediante el cual hace llegar el Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos del Consejo Regional correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, a efectos de que se sirvan informar el estado situacional de los mismos. (Se remitió copia a los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Sr. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Consuelo Roque Cancino, para su conocimiento 16-05-2006).
- **OFICIO N°019-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, de fecha 11-05-2006, recibido el 15-05-2006, remitido por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, dirigidos a los Presidentes de Comisiones Regionales, mediante el cual solicita se sirvan informar a este Despacho, si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional del mes de Mayo del 2006. (Se remitió copia a los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Sr. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Consuelo Roque Cancino, para su conocimiento 16-05-2006).
- **OFICIO N°024-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, de fecha 22-05-2006, recibido el 24-05-2006, remitido por el Señor Fernando García Huby - Vice Presidente del Consejo Regional, dirigido a los Presidentes de Comisiones Regionales, mediante el cual hace llegar el Cuadro

35 Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Unidades Ejecutivas y a las Gerencias Regionales por acuerdos del Consejo Regional correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006, a efectos de que se sirvan informar a este Despacho el estado situacional de los mismos. (Se remitió copia a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Sr. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Consuelo Roque Cancino, para su conocimiento 30-05-2006).



- **OFICIO N°006-2006-CAFED CALLAO/OP**, de fecha 26-04-2006, recibido el 28-04-2006, remitido por el Sr. Fernando Garcia Huby – Presidente del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED CALLAO), dirigido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, en respuesta al Oficio N°021-2006-GOB.REG/P-CDS, mediante el cual informa que el Fondo Educativo del Callao, fue creado por la Ley N°27613 del Congreso de la República, en la mencionada norma se establece la conformación de un Consejo de Administración conformado por cinco (05) miembros: Universidad del Callao, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Dirección Regional de Educación del Callao, Gobierno Regional del Callao y un Representante de la Municipalidad del Callao. Asimismo, el CAFED, es una instancia externa al Gobierno Regional del Callao, en tal sentido, es autónoma en sus acuerdos y decisiones. Por ello, en el ánimo de realizar las coordinaciones con vuestra persona, es que solicito se sirva hacer llegar sus pedidos por escrito para ser absueltos por los miembros del CAFED de manera oportuna. (Se remitió copia a los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Sr. Antonio Ferrari Rueda y Sra. Consuelo Roque Cancino, para su conocimiento 02-05-2006).

La Presidenta solicita en ese sentido tomar un acuerdo, porque en una reunión que sostuvo con el Lic. Antonio Ferrari Rueda, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, el documento señalado se debería transferir a la Comisión que él preside.

La Presidenta pregunta a los miembros de la Comisión, si están de acuerdo.

El Lic. Antonio Ferrari y la Sra. Consuelo Roque, miembros de la Comisión, están de acuerdo que el **Oficio N°006-2006-CAFED CALLAO/OP**, en respuesta al Oficio N°021-2006-GOB.REG/P-CDS, sea transferido a la Comisión de Salud, Educación y Cultura, que preside el Lic. Antonio Ferrari Rueda.

II INFORMES

La Presidenta informa a la Comisión que se remitieron los siguientes documentos:

- **OFICIO N°022-2006-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 29-05-2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 30 de Mayo del año en curso; a horas 1:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.
- **OFICIO N°023-2006-GOB.REG/P-CDS**, de fecha 29-05-2006, dirigido a la Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le

convoca a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 30 de Mayo del año en curso, a horas 1:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

La Presidenta pregunta, ¿si algún miembro de la Comisión, quisiera hacer uso de la palabra, antes de dar por concluida esta reunión ?

La Consejera Roque señala que, lo que acaba de exponer como responsable de la Comisión de Desarrollo Social, esta bastante claro, en cuanto al **Oficio N°006-2006-CAFED CALLAO/OP** y la respuesta nuestra de derivarlo a quien corresponda.

La Presidenta pregunta al Consejero Ferrari, ¿tiene algo que agregar?.

El Consejero Ferrari manifiesta que, como se trata de un tema del Sector Educación había solicitado que según el Reglamento se haga a través de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, y así todos los temas referidos a su Comisión.

La Presidenta interviene manifestando que estando de acuerdo los miembros de esta Comisión y teniendo en consideración que la hora la tenemos sumamente ajustada a consecuencia de la Sesión Extraordinaria de Consejo que se va a llevar a cabo el día de hoy, se da por concluida esta reunión de Comisión de Desarrollo Social, siendo las 14:25 horas.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social

MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera de la Región Callao